



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N°376-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 09 de diciembre de 2022.

VISTO: El OFICIO N° 280-2022/UNT-FACSO-DIR-ESC-MEBE, del 01 de diciembre del 2022, emitido por la directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, respecto a la evaluación favorable del Proyecto de Servicio Social denominado IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 130. de la ley Universitaria N°30220, en el artículo 498. del Reglamento General y en el artículo 355. y 356. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, la UNTUMBES establece un Programa de Servicio Social Universitario que consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten de manera descentralizada, lo estudiantes universitarios de las diferentes especialidades, con asesoramiento de los profesores, en lugares de menor desarrollo de la Región. Este programa tiende a la aplicación de los conocimientos, destrezas y/o habilidades que hayan obtenido los estudiantes que participen en el mismo, constituye una contribución de la UNTUMBES en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenta un comportamiento altruista y solidario que incide en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4. del Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional de Tumbes, el servicio social tiene como objetivos, promover la utilidad social del conocimiento y su correcta aplicación, con ética y valores, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población; contribuir en el desarrollo de las capacidades humanas, para el bienestar social; promover la participación cultural de la comunidad en general, y promover un comportamiento altruista y solidario;

Que de lo consignado en el OFICIO N°280-2022/UNT-FACSO-DIR-ESC-MEBE, del 01 de diciembre del 2022, emitido por la directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, se infiere que solicita la aprobación, del Proyecto de Servicio Social denominado "IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - 2022", ha desarrollarse por seis (06) estudiantes de X ciclo de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, en el Semestre Académico 2021-I, con la asesoría de los docentes ordinarios Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi y Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, adscritos al departamento académico de Psicología de esta Facultad;

Que el proyecto denominado "IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - 2022", tiene como objetivo desarrollar un programa de prevención primaria sobre el impacto psicológico de violencia sexual dirigida a estudiantes universitarios de las diferentes escuelas profesionales de UNTUMBES; por lo que la ejecución de dicho proyecto, resulta de especial interés social;



RESOLUCIÓN N°376-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo formalmente informado y opinado por la directora de la Escuela Profesional de Psicología y a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 02 de diciembre del 2022, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR como una actividad de servicio social, el proyecto denominado "IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - 2022", el cual ha sido programado para realizarse, en el Semestre Académico 2022-II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los docentes ordinarios Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi y Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, como asesores del proyecto de servicio social "IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - 2022", aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER como responsables del proyecto de servicio social "IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - 2022", a los estudiantes de X ciclo de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales en el Semestre Académico 2022-II, que se indica a continuación:

- Cruz Davis Stephany Dayhana
- Marchan Moran Maria Trinidad
- Medina Malmaceda Anelka Paola
- Olaya Escobar Anggie Cristina
- Ruiz Arroyo Giana Exis
- Vínces Muñoz Nicool Daniela

ARTÍCULO CUARTO.- INDICAR que es compromiso de la directora de la Escuela Profesional de Psicología, de supervisar la correcta ejecución de la actividad e informar a la decana sobre sus resultados.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente Resolución a la directora de la Escuela Profesional de Psicología, a los docentes asesores y a los estudiantes responsables, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el nueve de diciembre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DMMY/D.
WJCL/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA